



AUTOINFORME SEGUIMIENTO curso 14/15

(Convocatoria 15/16)

Datos de Identificación del Título

<i>Universidad de Sevilla</i>	
<i>ID Ministerio</i>	<i>5600450</i>
<i>Denominación del título</i>	<i>P.D. en Ingeniería Informática por la Universidad de Sevilla</i>
<i>Centro</i>	<i>EIDUS</i>
<i>Curso académico de implantación</i>	<i>13/14</i>
<i>Web del Título</i>	<i>http://www.us.es/estudios/doctorado/doctorado_3021</i>

Análisis

- Se valora el cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada, especificando cuáles han sido las dificultades encontradas en la puesta en marcha del título, o en su caso cuáles han sido las causas por las que no se ha logrado cumplir todo lo establecido en la memoria.

El presente informe constituye el primer análisis completo que se realiza desde la implantación del actual Programa de Doctorado, por lo que resulta adecuado hacer referencia a algunos aspectos relacionados con dicha implantación.

El presente Programa de Doctorado es fruto de la confluencia de tres Programas de Doctorado anteriores, enmarcados en diferentes Departamentos, lo que ha supuesto un importante esfuerzo de encaje de las respectivas dinámicas y particularidades de cada uno de los Programas de Doctorado, pero que con la decisiva voluntad conjunta de alcanzar unos resultados de calidad, se puede afirmar que el nuevo Programa de Doctorado es una realidad de éxito.

Uno de los aspectos a tener en cuenta en esta puesta en marcha del Programa de Doctorado es la falta de recursos adecuados y suficientes, tanto personales como de infraestructuras para la gestión administrativa del Programa, lo cual se ha paliado en la medida de lo posible por el trabajo de las personas que tienen algo que decir en el desarrollo del Programa, como profesores, personal de administración y servicio, miembros de la Comisión Académica y Coordinador.

Otro de los aspectos que ha dificultado la puesta en marcha del Programa ha sido el hecho de algunas dudas y contradicciones que se han observado desde el punto de vista normativo y administrativo, lo cual se puede deber al hecho de tratarse de una situación novedosa para todos, ya que ha supuesto la puesta en marcha de un número muy significativo de nuevos Programas de Doctorado.

Concretando algunos aspectos del Programa, se puede decir que desde el punto de vista de admisión de alumnos, el éxito del Programa ha sido amplio, ya que en todos los cursos se han cubierto la casi totalidad de las plazas ofertadas, y en algunas de las convocatorias de acceso al Programa se han quedado solicitudes sin poder ser atendidas por no existir cupo suficiente.

La mayoría de los alumnos que han ingresado en el Programa de Doctorado provienen de titulaciones de grados y máster de informática, salvo en algunos casos que han sido alumnos procedentes de titulaciones relacionadas con las telecomunicaciones y la ingeniería industrial. También se puede indicar que hay un número significativo de alumnos de procedencia no nacional, lo cual fortalece la vocación internacional del Programa.

El régimen de permanencia en el Programa de Doctorado inicialmente elegido por los alumnos se ha mantenido en casi todos los casos, solamente dos alumnos han modificado su opción de tiempo completo a tiempo parcial.

Ninguno de los alumnos que han ingresado en el programa ha precisado realizar complemento de formación adicional.

Durante el tiempo de desarrollo del Programa, por parte del claustro de profesores y las líneas de investigación que forman parte del mismo, se ha seguido avanzando en otros aspectos significativos para el Programa, como la concreción de nuevos convenios de colaboración, nuevas colaboraciones con diferentes entidades y grupos de investigación, la realización de nuevas estancias de doctorandos en otros centros externos al Programa, la consecución de nuevos proyectos competitivos o el aumento en el número de publicaciones científicas de calidad.

Se han desarrollado numerosos seminarios y conferencias como parte de las actividades formativas del Programa, habiéndose encontrado dificultades a la hora de concretar otras actividades formativas, dado que las mismas no son consideradas como actividad docente reglada y debido a la falta de recursos humanos, por la alta carga docente externa al Programa a la que tienen que hacer frente los profesores que integran el mismo.

En los cursos de vigencia del Programa de Doctorado se han defendido un total de seis tesis, un número significativo de ellas con mención internacional, lo que ha permitido la participación de expertos internacionales en los tribunales que han evaluado a las mismas, favoreciendo de esta forma el

establecimiento de relaciones con otras organizaciones y grupos de investigación.

El Programa de Doctorado en Ingeniería Informática ha sido uno de los cinco Programas de Doctorado que han participado en la experiencia piloto del uso de la plataforma RAPI, para llevar a cabo el seguimiento y evaluación de los doctorandos y directores de tesis por parte de la Comisión Académica del Programa. Desde el punto de vista de la oferta investigadora realizada por parte del Programa, cabe indicar que las diferentes líneas de investigación que lo integran cubren de forma totalmente satisfactoria, la demanda que se presenta por parte de los alumnos al mostrar su interés por integrarse en el Programa, de manera que en función del ámbito en el cual el futuro doctorando desea realizar su investigación, por parte de la Comisión Académica se orienta al alumno y se pone en contacto al mismo, con profesores de la línea de investigación más cercana al dominio de interés mostrado por el alumno.

En cuanto a los recursos humanos del Programa, hay que indicar que se han ido incorporando nuevos profesores y nuevas profesoras al mismo, ya que han ido cubriendo los requisitos necesarios para formar parte del Programa. Igualmente hay que mencionar que el claustro de profesores del Programa ha avanzado en la consolidación de los reconocimientos de méritos investigadores, como por ejemplo, ha aumentado el número de sexenios.

Respecto a la financiación, las diferentes líneas de investigación mantienen vivos diferentes proyectos de investigación y se han iniciado otros nuevos.

- ¿Se han realizado revisiones periódicas del título? En su caso, se han identificado mejoras y se realiza la planificación de su ejecución en el tiempo identificando responsables para su puesta en marcha. Se hace un análisis del resultado de las mejoras llevadas a cabo.

Dado que se trata de un Programa de Doctorado nuevo, con diversos Departamentos universitarios implicados, la revisión del mecanismo de implantación y desarrollo del Programa ha sido constante por parte de la Comisión Académica desde su puesta en marcha, ajustando procedimientos, enfoques y prácticas para ir mejorando aquellas debilidades que se han ido observando, aunque este proceso de mejora continua no se ha realizado de manera formalizada dado que, como se ha indicado en el punto 1, este informe de memoria anual es el primero que como tal se realiza desde la puesta en marcha del Programa.

Fortalezas y logros

1. La oferta investigadora del Programa resulta atractiva para los alumnos, lo que se manifiesta en la elevada demanda de solicitudes de ingreso recibidas
2. El claustro de profesores cumple completamente las condiciones exigidas para formar parte del mismo y en un porcentaje muy elevado se satisfacen las mayores exigencias.
3. El funcionamiento de la Comisión Académica responde de forma muy satisfactoria a las necesidades del Programa y permite una evaluación y mejora continua del Programa
4. El número de conferencias y seminarios realizados permite consolidar colaboraciones ya existentes y abrir nuevas colaboraciones.
5. Participación del Programa en la experiencia piloto de uso de la plataforma RAPI de seguimiento de las actividades de los doctorandos.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

1. El seguimiento de las actividades de los doctorandos mediante la plataforma RAPI, ya que la complejidad e incomodidad de uso de la plataforma dificulta las tareas de seguimiento.

Mejora: adecuar RAPI a las necesidades.

2. La concreción de otras actividades formativas adicionales a las conferencias y seminarios.

Mejora: reconocimiento por parte de la organización de estas actividades como actividades docentes

regladas para poder disponer de los recursos necesarios.

3. 3. Seguimiento de los egresados del Programa una vez han finalizado su tesis doctoral.

Mejora: incorporar en la página web del Programa enlace a información pública (por ejemplo LinkedIn) donde se pueda conocer la trayectoria profesional seguida por los egresados.

II. Información relativa a la aplicación del sistema de garantía interna de la calidad y de su contribución al título

Análisis

- Breve reseña de aspectos significativos, decisiones y cambios en la aplicación del SGC.

El Sistema de Garantía de Calidad de los Programas de Doctorado (SGCPD) fue aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla en diciembre de 2012, tras su evaluación por parte de la Agencia Andaluza del Conocimiento y atendidas sus recomendaciones, encontrándose actualmente en la versión 2 del mismo.

En dicho SGCPD, en su Capítulo 2, se detallan los distintos responsables del SGCPD: a) La Comisión de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla (CGCT-US); b) La Comisión Académica (CA), como responsables de su definición, actualización, calidad y coordinación así como del progreso de la investigación y de la formación y autorización de la presentación de tesis de cada doctorando del programa; c) Coordinador, y d) Comité de Dirección de la Escuela Internacional de Doctorado (EIDUS), realizando funciones relativas a la organización y gestión de las mismas, entre otros.

Desde un primer momento y, a fin de facilitar la implantación del mismo y la transferencia de ficheros, se ha desarrollado la plataforma LOGROS DOCTORADO, como herramienta informática para gestión del SGCPD, garantizando la recogida de información y de los resultados para la toma de decisiones.

La Oficina de Gestión de la Calidad recopila la información procedente de las diferentes fuentes (aplicaciones corporativas, Servicio de Investigación...) y, tras revisión conjunta con el Servicio de Doctorado, procede a su alojamiento en la herramienta informática LOGROS DOCTORADO.

La comisión de Seguimiento y Calidad del Doctorado en Ingeniería Informática está constituida por los mismos miembros de la Comisión Académica.

La comisión se reúne con regularidad, aproximadamente cada dos meses, para analizar y tomar decisiones sobre diversos aspectos relacionados con los alumnos y los procedimientos de admisión y evaluación.

Asimismo se mantiene un regular contacto mediante correo electrónico para resolver asuntos menores que no requieran una discusión presencial.

Desde la puesta en marcha del programa de doctorado conjunto de la Escuela de Ingeniería Informática no ha habido ninguna incidencia digna de mención y por tanto, no se han producido cambios en la aplicación de la memoria de verificación

- Grado de cumplimiento en el despliegue e implantación de todos los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación.

Este PD fue implantado en el curso 2013/14, iniciándose en este curso su primer seguimiento, por lo que, es difícil aportar resultados concluyentes en cuanto a la aplicación de los procedimientos previstos en el SGCPD, debido, principalmente, a las dificultades encontradas para recopilar la información necesaria para su posterior análisis por parte de las Comisiones Académicas, cuyo nivel de compromiso queda constatado en el desarrollo de este informe.

Es importante destacar que, aun cuando el apoyo institucional se valora positivamente, los plazos establecidos son muy ajustados. Y que, una excesiva carga de burocracia del procedimiento de seguimiento podría conllevar una gran cantidad de trabajo, adicional a las propias del desarrollo del programa formativo, y la saturación de las Comisiones Académicas.

Los procedimientos señalados en la memoria de verificación se han puesto en marcha aunque aún no existen indicadores como resultado de su implementación

- Contribución y utilidad de la información del SGC a la mejora del título.

La información y los indicadores incluidos en el Sistema de Garantía de Calidad posibilitan a la Comisión Académica, su análisis y realización anual del autoinforme anual de seguimiento, permitiendo obtener líneas concluyentes para la elaboración del Plan de Mejora. Dado que se trata del primer seguimiento, aún existen indicadores de los que no se aportan datos por requerir mayor periodo de carencia.

Cuando se tengan todos los datos sobre las encuestas de satisfacción respecto de la formación investigadora adquirida por los alumnos y el seguimiento de los egresados resultarán muy útiles para que la comisión de GC tome las medidas oportunas en el caso de que no sean satisfactorios.

- Valoración de la dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad y cambios significativos.

En el SGCPD el principal órgano ejecutor del SGCPD es la Comisión Académica del PD.

La valoración de la dinámica de funcionamiento de la Comisión Académica para el despliegue de SGCPD es muy satisfactoria, reuniéndose al efecto con periodicidad variable a lo largo del curso. Las múltiples reuniones mantenidas durante el curso pasado y lo que llevamos de este, siempre han sido provechosas. Las discusiones de los distintos puntos de vista de sus miembros siempre han estado presididas por un ambiente grato de colaboración.

No ha habido cambios significativos respecto a lo reseñado en la memoria de verificación.

- Disponibilidad de gestor documental o plataforma interna: valoración del uso y aplicabilidad de la misma.

El despliegue del SGPD se ha iniciado con una herramienta informática desarrollada al efecto, la plataforma LOGROS DOCTORADO, configurada como una aplicación de gestión para facilitar el mismo. Permite almacenar toda la documentación prevista y generada por el sistema y a ella tienen acceso todos los usuarios implicados en el proceso con diferente nivel de permisos.

A lo largo del proceso de implantación la plataforma va adaptando su aplicabilidad y funcionalidad a las necesidades que a lo largo de dicho proceso se van generando.

La plataforma de gestión del doctorado es una herramienta que exige una interfaz más agradable de uso. Durante este curso se ha usado con algunas dificultades pero nos consta que la Universidad está haciendo un esfuerzo en su actualización y mejora.

- Las modificaciones para la mejora del título surgen del análisis y las revisiones llevadas a cabo desde los procedimientos del SGC.

Tras el análisis de la información, detectadas las áreas de mejora y una vez realizado el plan de mejora conforme a lo establecido en el procedimiento PM del SGCPD, se constata si existe o no necesidad de solicitar una modificación para la mejora del mismo

Fortalezas y logros

1. Disponibilidad de los miembros de la Comisión para colaborar con las distintas instancias de la US

implicadas en la gestión de los programas de doctorado

2. Durante el tiempo de funcionamiento de la CGC se ha trabajado en consenso y con un reparto de tareas equilibrado entre sus miembros.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

1. La plataforma de gestión documental es mejorable. Se está trabajando en ello.

2. No tenemos disponibles indicadores de la inserción laboral y de satisfacción de los egresados

III. Profesorado

Análisis

- Se valora si el personal académico implicado en el programa es suficiente y su grado de dedicación, su cualificación y experiencia (docente e investigadora) son adecuados para llevar a cabo el programa propuesto en relación al número de estudiantes.

Inicialmente, el número de profesores que formaba parte del programa de doctorado eran 60 de los cuales el 50% funcionarios con sexenio vivo. Este número se ha visto incrementado en los años de andadura del programa aproximadamente en 12 profesores y lo previsible es que vaya en aumento al adquirir madurez los doctores pertenecientes a cada línea de investigación. La calidad investigadora no es solo demostrable por los sexenios, las publicaciones recientes en medios de prestigio puede demostrar méritos equivalentes. Así pues, los alumnos realizarán su actividad en el entorno de grupos de investigación con cualificación y madurez adecuada.

En la actualidad, los estudiantes matriculados en el programa son 48, con lo que se tiene la capacidad de admitir a más estudiantes dada la cualificación del profesorado ya no se llega a la razón de 1 alumno por profesor. En los dos últimos cursos académicos el número de solicitudes de alumnos al programa se ha visto incrementado, no disponiéndose de plazas que permitieran cubrir todas las solicitudes.

- Se valora si la Universidad establece actividades para el desarrollo y mejora de la calidad docente y actividades de coordinación docente.

La principal herramienta de coordinación que la Universidad tienen establecida para coordinación y la mejora de la calidad docente es la comisión académica del programa de doctorado. Los miembros de la comisión pertenecen a cada una de las cuatro líneas de investigación del programa y se establecen reuniones periódicas en las que se ponen de manifiesto las peculiaridades de cada una de ellas, llegando a puntos comunes de colaboración para optimizar los recursos que permiten organizar actividades de interés para todos.

Los nuevos doctores se forman en el seno de sus grupos y no pueden dirigir tesis de forma independiente hasta que no pertenecen al programa de doctorado, lo cual asegura la calidad ya que la pertenencia al mismo requiere de madurez y méritos adecuados.

La Universidad de Sevilla cuenta con el Instituto de Ciencias de la Educación como servicio encargado de la formación del profesorado de nuestra universidad cuya finalidad es incidir en el desarrollo y mejora de la calidad docente.

Fortalezas y logros

1. El número y la cualificación de profesores que forman parte del programa de doctorado permite asegurar la buena formación de los alumnos.

La comisión de doctorado realiza adecuadamente sus labores de coordinación y asegura la mejora de la calidad docente.

Se fomentan las codirecciones.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

1. El número de plazas ofertadas a los estudiantes es baja en relación a la demanda. Se deben de adoptar los medios adecuados por parte de la universidad para incrementar dichas plazas.

2. Dada la elevada carga docente a la que están sometidos los profesores miembros del programa, se deben contemplar acciones que permitan contabilizar la tutorización y dirección de trabajos de doctorado.

3. Se debe vigilar la carga de gestión a la que se somete al profesorado que tienen que atender a las

actividades docentes e investigadoras de forma adecuada.

IV. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Análisis

- Se valora si el título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados.

Todos los espacios e infraestructuras especificadas en la Memoria de Verificación se mantienen en pleno funcionamiento por lo que, como se señalaba en dicha memoria, éstos han hecho posible la implantación y el desarrollo del Máster con total normalidad.

Los medios disponibles para el programa son, además de los disponibles en la Escuela de Técnica Superior de Ingeniería Informática con carácter general, las infraestructuras internas de los departamentos implicados en el programa, que incluyen seminarios y laboratorios para acciones docentes puntuales.

Todo el centro mantiene la conexión Wifi (eduroam) tanto en los seminarios y aulas como en los laboratorios. El claustro de profesores enriquece con sus propuestas la biblioteca del centro ETSI Ingeniería Informática. Los fondos que de esa forma se han adquirido están catalogados en FAMA, el portal de búsquedas de la Universidad de Sevilla (http://fama.us.es/search*spix), donde el alumno puede encontrar esos recursos así como otros relacionados en las distintas bibliotecas que conforman la oferta documental de la Universidad de Sevilla. Estos recursos incluyen además el acceso a revistas científicas (también a partir del servicio FAMA anteriormente mencionado).

Estos recursos mencionados se consideran adecuados para la correcta realización de las actividades del programa que tienen lugar en el centro responsable de los estudios y están a disposición del profesorado y del alumno.

Por otra parte, la Universidad de Sevilla desarrolla una política activa para facilitar la accesibilidad a los edificios e instalaciones universitarias así como a los recursos electrónicos de carácter institucional, siguiendo las líneas marcadas en el RD 505/2007 de 20 de abril, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones.

En particular, el Vicerrectorado de Infraestructuras tiene por misión la de asegurar la conservación y funcionamiento de todos los Centros de la Universidad de Sevilla, posibilitando el desarrollo de sus actividades, prestando un servicio excelente y adaptándose a las nuevas necesidades.

La adecuación de la infraestructura y su accesibilidad facilitan, sin duda, la buena valoración de los distintos colectivos implicados en el programa (indicadores P07-I01, P07-I02, P07-I03).

Fortalezas y logros

1. 1.- Disponer de una plantilla de personal de administración y servicios integrada en el la del centro.

2. 2.- Disponer del soporte y respaldo de las infraestructuras y medios materiales de loa ETSII, incluido su Centro de Cálculo (<https://www.informatica.us.es/index.php/centro-de-calculo>)

3. 3.- Disponer de los laboratorios, tanto del centro como de los departamentos implicados en el programa de doctorado

4. 4.- Disponer de convocatorias anuales de la Universidad para financiar las actividades del programa, especialmente la organización de cursos y conferencias, que enriquecen las actividades del programa con

la participación de reconocidos especialistas de otras universidades.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

1. Debilidad: Calendario de convocatorias anuales de ayudas a los programas, que conceden financiación variable, lo que dificulta una planificación completa de los servicios (las actividades a realizar dentro del programa, así como la eventual compra de material).

Mejora: Trasladar al Vicerrectorado de doctorado la idea de estabilizar el presupuesto por programa y curso académico (sin convocatoria previa o con plazos ajustados a la actividad docente) para planificar el calendario completo antes del inicio del calendario escolar y prever la compra de material para mejora de las infraestructuras y servicios

V. Indicadores

P01 - DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Código	Indicador	Valor	Justificación
P01-01	Doctorandos de nuevo ingreso.	27	El número de doctorando de nuevo ingreso en los dos plazos de admisión del programa de doctorado superó el límite inicial de 25, por lo que fue necesario solicitar la ampliación de las plazas disponibles en dos. Como consecuencia, se solicitó y aprobó el paso a 30 plazas, como nuevo límite para el curso 2015-2016.
P01-02	Calificación FAVORABLE del Documento de actividades.	80.85%	Los alumnos que no han recibido calificación favorable (porcentaje restante hasta el 100%), aun no han sido evaluados, ya que esta se realiza durante los meses de febrero-marzo. Estos alumnos se corresponden con los matriculados la segunda convocatoria (marzo-abril 2015).
P01-03	Calificación del Plan de investigación.	80.85%	Los alumnos que no han recibido calificación favorable, aun no han sido evaluados, ya que esta se realiza durante los meses de febrero-marzo. Estos alumnos se corresponden con los matriculados la segunda convocatoria (marzo-abril 2015).
P01-04	Dedicación investigadora del doctorando.	53.19% 46.81%	Diversos doctorando se encuentran cursando el programa de doctorado en la modalidad a tiempo parcial, bien por encontrarse trabajando, bien por estar siguiendo "a distancia" el mismo, bajo la tutela de sus tutores y directores. En estos últimos casos, los doctorandos realizan estancias de varias semanas en la USE para facilitar el seguimiento académico de sus tutores y directores.
P01-05	Doctorandos extranjeros.	22.22%	Se considera que el número de doctorando extranjeros es notable, aunque susceptible de ser incrementado. Destacan los doctorando de origen sudamericano ().
P01-06	Tasa de doctorando procedentes de otras universidades españolas.	7.41%	El número de doctorando procedente de otras Universidades españolas puede ser incrementado.
P01-07	Financiación de los doctorandos.	12.77%	El número de doctorandos con financiación específica para su tesis es muy bajo, y representa uno de los factores más relevantes a mejorar en el futuro.
P01-08	Tasa de ocupación.	108.00%	El programa ha completado las expectativas de admisión de doctorandos, como se ha comentado en el indicador P01-I01
P01-09	Conflictos resueltos.		No se conocen.

Fortalezas y Logros del procedimiento

1. El programa de doctorado de Ingeniería Informática, conformado por las 4 líneas de investigación, según los datos de matrícula, responde satisfactoriamente a las expectativas de los doctorandos, es actualmente atractivo para los estudiantes, habiendo una demanda creciente de solicitudes.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. Debilidad: Muy baja financiación de la inmensa mayoría de las actividades desarrolladas por los doctorandos, en especial, de aquellas que implican movilidad.

P02 - RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Código	Indicador	Valor	Justificación
--------	-----------	-------	---------------

P02-01	Tasa de éxito a los tres años del ingreso.	N/P	El curso bajo seguimiento, 2014-2015, representa el segundo año de implantación del PDII. No ha lugar.
P02-02	Tasa de éxito a los cuatro años del ingreso.	N/P	No procede.
P02-03	Tasa de Abandono Inicial.	N/P	No procede.
P02-04	Tasa de abandono.	N/P	No procede.
P02-05	Tesis con calificación Apto.	100.00%	Durante el curso 2014-2015, se han defendido 6 tesis doctorales, todas ellas con la calificación de Sobresaliente "Cum Laude" por unanimidad.
P02-06	Tesis con calificación Cum Laude.	100.00%	Todas
P02-07	Tesis con Mención Internacional.	100.00%	(3/6) Equivale a un porcentaje del 50%
P02-08	Tesis en régimen de cotutela.	100.00%	(1/6) Equivale a un porcentaje del 16%.
P02-09	Tiempo medio en la defensa de tesis.	1.33 0.00	A destacar el reducido tiempo para la defensa de la tesis a TC. Ello es debido a que estas tesis representan ya la fase final de la maduración de los trabajos doctorales, procedentes en estos casos, de programas de doctorado en fase de extinción.
P02-10	Tesis por compendio.	16.67%	Los mayoría de los doctorandos y directores han optado por la modalidad tradicional.
P02-11	Índice de calidad de las tesis doctorales.	80.00%	(4/6) Equivale a un porcentaje del 66%. El cálculo de la casilla anexa a este indicador está realizado sobre 5 tesis (4/5).
P02-12	Tesis producidas	100.00%	Todas las tesis generadas han sido defendidas.
P02-13	Contribuciones científicas de las tesis producidas		En virtud de las aportaciones presentadas en los correspondientes CVs y trabajos de tesis, las contribuciones globales de las 6 tesis defendidas hasta ahora en el programa son: 22 artículos en revistas, 46 contribuciones en conferencias internacionales y nacionales, 5 libros/ capítulos de libro, y 9 como otras publicaciones. La media por tesis es de 3,6 arti/tesis y 7,6 conferencia/tesis, lo cual nos da una media mas que aceptable para las tesis presentadas hasta ahora en el programa.

Fortalezas y Logros del procedimiento

1. El ritmo de lectura de tesis doctorales en bueno y constante en el tiempo.

Todas las tesis defendidas están refrendadas por varias publicaciones en revistas y congresos.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. Ninguna

P03 - EVALUACIÓN Y MEJORA DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

Código	Indicador	Valor	Justificación
P03-01	Categorías académicas de los investigadores.	100.00%	Desconocemos a que se debe el indicador del 100% que aparece reflejado. El desglose de investigadores en sus diferentes categorías aparece reflejado en la memoria de verificación del PD.
P03-02	Investigadores externos a la Universidad de Sevilla.	0.00%	Actualmente, todos los profesores del PD pertenecen a la Universidad de Sevilla. Sería deseable poder ir incorporando profesores externos al programa. Al menos 3 doctores externos han sido o son directores de tesis doctorales dentro del programa.

P03-03	Reconocimientos y premios.	0.00%	
P03-04	Expertos internacionales en el programa de doctorado.		En torno a 7 expertos internacionales han participado en la dirección de tesis y conformación de los tribunales de evaluación, lo cual hace un porcentaje aproximado del 10%, sobre los profesores totales del programa.
P03-05	Participación de profesorado en la dirección de tesis.	41.67%	El número de profesores-directores de tesis es de aproximadamente la mitad del claustro. Se advierte la necesidad de potenciar la dirección de tesis del resto de profesores como mecanismo dinamizador del programa.
P03-06	Producción científica de los investigadores.	0.70 S/D	
P03-07	Sexenios reconocidos a los investigadores implicados en el PD.	96.67%	Prácticamente, todos los profesores del programa de doctorado tienen sexenios reconocidos. Puede calificarse el datos como excelente y adecuado a la línea expresada en el RD 99/2011.
P03-08	Proyectos de investigación competitivos vinculados a investigadores principales participantes en el PD.	0.42	Teniendo en cuenta este dato, para cada algo mas de dos investigadores, encontramos un proyecto de investigación vivo. Este datos demuestra la viabilidad financiera de los grupos de investigación y de la solvencia a la hora de apoyar las actividades desarrolladas por los doctorandos.
P03-09	Proyectos de investigación 68/83 vivos.	0.40	
P03-10	Grado de satisfacción de los doctorandos con la actuación de los investigadores.	4.17	Se aprecia un nivel de aceptación muy bueno por parte de los doctorandos respecto de los investigadores del programa.
P03-11	Tutores de doctorandos.		Actualmente: - 19 doctores dirigen entre 1 y 3 tesis - 3 doctores dirigen entre 4 y 7 tesis Datos referidos a los dos cursos académicos: 2013-14 y 2014-15.
P03-12	Financiación por proyectos vinculados al PD.		

Fortalezas y Logros del procedimiento

1. Los méritos científicos del claustro de profesores del programa son suficientes y adecuados a las expectativas del PD. No obstante, pueden y deben mejorar con el tiempo.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. Mejorar: El porcentaje de profesores que dirigen y tutorizan tesis doctorales.

P04 - EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

Código	Indicador	Valor	Justificación
P04-01	Participación en convenios de colaboración nacionales e internacionales.	0.00	
P04-02	Financiación de los Programas de movilidad.		No procede. No existen programas de movilidad financiado por el Programa de Doctorado, ya que este carece de recursos propios.
P04-03	Participación en actividades formativas.	80.85%	
P04-04	Tasa de doctorandos participantes en programas de movilidad.	0.00%	
P04-05	Nivel de satisfacción con los programas de movilidad.	4.50	

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. Debilidad: no existen programas de movilidad específicos, convenientemente soportados por financiación procedente de la Universidad, Junta de Andalucía, Ministerio, etc. para doctorandos.

P05 - ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS DOCTORES Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN INVESTIGADORA ADQUIRIDA.

Código	Indicador	Valor	Justificación
P05-01	Egresados Ocupados.	N/P	No procede
P05-02	Tiempo medio en obtener el primer contrato postdoctoral.	N/P	No procede
P05-03	Nivel de satisfacción de los egresados ocupados con la formación recibida.	N/P	No procede
P05-04	Contratos postdoctorales.	N/P	No procede
P05-05	Grado de satisfacción de los empleadores con la formación investigadora del egresado.	N/P	No procede

P06 - ATENCIÓN A LAS QUEJAS, SUGERENCIAS, INCIDENCIAS Y FELICITACIONES

Código	Indicador	Valor	Justificación
P06-01	Quejas resueltas.	S/D	No procede
P06-02	Sugerencias recibidas.	S/D	Información en Ingles
P06-03	Incidencias resueltas.	S/D	No procede
P06-04	Felicitaciones recibidas.	S/D	No procede

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. Mejora: Disponer de un servicio de documentación y atención al público (información, impresos, atención telefónica, etc.) en idioma ingles.

P07 - ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS

Código	Indicador	Valor	Justificación
P07-01	Grado de satisfacción global de los investigadores con el PD.	4.55	Bueno
P07-02	Grado de satisfacción del doctorando con el PD.	4.17	Bueno
P07-03	Grado de satisfacción del PAS con el PD.	4.57	Bueno

Fortalezas y Logros del procedimiento

1. El grado de satisfacción de los diferentes actores del programa de doctorado es, en general, bastante bueno.

P08 - DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Código	Indicador	Valor	Justificación
--------	-----------	-------	---------------

P08-01	Acceso a la información del Programa de Doctorado disponible en la Web.	S/D	EL programa de doctorado de ingeniería informática posee, desde principios de una pagina web vinculada a la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática, un centro al cual esta vinculada su docencia. https://www.informatica.us.es/index.php/doctorado/pd-en-ingenieria-informatica. IPD puede encontrarse en la citada dirección, así como la información dinámica se actualiza a medida que evoluciona cada curso académico. Se ha tratado de vincular la información suministrada por los servicios centrales de Doctorado, con enlaces correspondientes, en aras de minimizar posibles duplicidades e incidencias.
P08-02	Quejas e incidencias sobre la información del Programa de Doctorado disponible en la web.	S/D	
P08-03	Satisfacción de los doctorandos con la información pública disponible sobre el PD.	3.67	La información pública disponible en la pagina web del doctorado esta accesible desde inicios del 2014. La dirección y maquetado se ha diseñado acorde con las directrices del centro (ETSII), siguiendo sus recomendaciones.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. Mejoras. Posibilidad de disponer de mas recursos para la gestión de la información de la pagina web.

P09 - EXTINCIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Código	Indicador	Valor	Justificación
P09-01	Doctorandos adaptados a nuevos PD por extinción de los originales.	N/P	
P09-02	Doctorandos que defienden la tesis en el plazo previsto, extinto el PD.	N/P	

P10 - ANÁLISIS, MEJORA Y TOMA DE DECISIONES

Código	Indicador	Valor	Justificación
P10-01	Acciones de mejora realizadas.	N/P	

VI. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el informe de verificación, modificación y/o seguimiento

Modificación/recomendación nº 1				
Criterio	2	Informe	Verificación	
Tipo M/R	Recomendación		Fecha Informe	27-06-2013
Modificación/recomendación				
Se recomienda revisar la redacción de las competencias, ya que la competencia específica es redundante con otras básicas: CE01 con CB11 y CE11 con CB12.				
Breve descripción al tratamiento				
No ha lugar				

Definición de las acciones de mejora de la M/R 1

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº1

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 2				
Criterio	6	Informe	Verificación	
Tipo M/R	Recomendación		Fecha Informe	27-06-2013
Modificación/recomendación				
Se recomienda tener previstas acciones que fomenten la dirección de tesis del personal investigador. El equipo de investigación 3 tiene un porcentaje muy bajo de miembros que han dirigido tesis doctorales.				
Breve descripción al tratamiento				
Se ha incrementado el claustro de profesores, como consecuencia de la obtención de sexenios por parte de nuevos doctores en las convocatorias de diciembre de 2013 y 2014, estimulando de ese modo la incorporación de doctores al programa mediante la obtención de méritos investigadores.				
Los CVs de los investigadores pueden consultarse en la base de datos de la Universidad de Sevilla (SISIUS), en el enlace:				
https://www.informatica.us.es/index.php/doctorado/pd-en-ingenieria-informatica/lineas-de-investigacion-y-profesorado/lineas-equipos-y-profesorado				

Definición de las acciones de mejora de la M/R 2

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº2

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 3

Criterio	6	Informe	Verificación		
Tipo M/R	Recomendación			Fecha Informe	27-06-2013
Modificación/recomendación					
Se recomienda tener previstas acciones que fomenten la producción, artículos con índices de impacto altos, procedente de las tesis doctorales.					
Breve descripción al tratamiento					
Hasta la fecha, febrero de 2016, todas las tesis presentadas han sido avaladas por varios trabajos presentados en revistas internacionales de alto impacto (mas de 3 artículos de media, por tesis defendida), así como en conferencias nacionales e internacionales (mas de 6 aportaciones de media, por tesis defendida).					

Definición de las acciones de mejora de la M/R 3

Número de acción	1				
Temporalidad					
Definición de la acción					
Evaluación pre-deposito, de la calidad de las tesis doctorales					
Desarrollo de la acción					
Análisis previo de la calidad de las tesis propuestas como paso previo a su deposito.					
Responsable					
Comisión Académica del programa de Doctorado de Ingeniería Informática					
Recursos necesarios					
Ninguno					

Calificaciones AAC de la M/R nº3

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 4					
Criterio	8	Informe	Verificación		
Tipo M/R	Recomendación			Fecha Informe	27-06-2013
Modificación/recomendación					
Se recomienda que los mecanismos y procedimientos de seguimiento, evaluación y mejora de la calidad respondan a unos objetivos de calidad (estándares) previamente establecidos que han de recogerse en el SGC que se adopte.					
Breve descripción al tratamiento					
Tras la publicación del acuerdo adoptado por REACU el pasado mes de marzo, acerca de los criterios y directrices sobre el seguimiento y renovación de la acreditación de los programas de doctorado, siguiendo los estándares de calidad establecidos, se está en proceso de elaboración y aprobación de una nueva versión del Sistema de Garantía de Calidad de los Programas de Doctorado de la Universidad de Sevilla, alineado con los mismos, que constituirá la Versión 3 de dicho sistema.					

Definición de las acciones de mejora de la M/R 4

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº4

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 5			
Criterio	IPD	Informe	IPD
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	12-05-2015
Modificación/recomendación			
La información publicada en la página web debe actualizarse y completarse con la contenida en la memoria.			
Breve descripción al tratamiento			
La información publicada en la pagina web del doctorado de Ingeniería Informática, alojada en la web de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática (https://www.informatica.us.es/index.php/doctorado/pd-en-ingenieria-informatica) se tomado directamente de la memoria verificada. Es cierto que la Universidad de Sevilla, en su Secretariado de Doctorado, realiza un breve resumen de cada programa, pero no debe colisionar con la pagina mencionada en primer lugar. No obstante, la CA del programa no controla los contenidos publicados por el citado Secretariado, pudiendo en su caso, sugerir la corrección de erratas u otras modificaciones oportunas.			

Definición de las acciones de mejora de la M/R 5

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº5

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 6			
Criterio	IPD	Informe	IPD
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	12-05-2015
Modificación/recomendación			
Actualizar información referente a plazos de inscripción, matrícula, etc.			
Breve descripción al tratamiento			
Los datos relativos al calendario de matricula y evaluación que rigen cada curso académico se publican puntualmente en la sección: "Tablón de anuncios" (https://www.informatica.us.es/index.php/doctorado/pd-en-ingenieria-informatica/tablon-de-anuncios) y están a disposición de los doctorandos y profesores.			

Definición de las acciones de mejora de la M/R 6

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº6

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 7			
Criterio	IPD	Informe	IPD
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	12-05-2015
Modificación/recomendación			
Se debe unificar toda la información publicada sobre el Programa de Doctorado en una única página web. Aunque las rutas de acceso a la página web del programa pueden ser variadas, este debe tener una única			

página web donde no se genere confusión ni se propicie la disparidad de contenido en cada una de ellas.

Breve descripción al tratamiento

La información publicada en la pagina web del doctorado de Ingeniería Informática, alojada en la web de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática (<https://www.informatica.us.es/index.php/doctorado/pd-en-ingenieria-informatica>) se tomado directamente de la memoria verificada. Es cierto que la Universidad de Sevilla, en su Secretariado de Doctorado, realiza un breve resumen de cada programa, pero no debe colisionar con la pagina mencionada en primer lugar. No obstante, la CA del programa no controla los contenidos publicados por el citado Secretariado, pudiendo en su caso, sugerir la corrección de erratas u otras modificaciones oportunas.

Definición de las acciones de mejora de la M/R 7

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº7

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 8

Criterio	IPD	Informe	IPD		
Tipo M/R	Recomendación			Fecha Informe	12-05-2015
Modificación/recomendación					
Denominación del título: En la página web aparece "Doctorado en Ingeniería Informática" y la memoria verificada recoge "Programa de Doctorado en Ingeniería Informática".					
Breve descripción al tratamiento					
Se ha corregido la pagina web, a tenor de las indicaciones de los revisores.					

Definición de las acciones de mejora de la M/R 8

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº8

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 9

Criterio	IPD	Informe	IPD		
Tipo M/R	Recomendación			Fecha Informe	12-05-2015
Modificación/recomendación					
Normas de permanencia: El documento referido a las normas de permanencia que aparece en la página web y en la memoria es diferente.					
Breve descripción al tratamiento					
En el proceso de elaboración de las memorias de los programas de doctorado y al objeto de la verificación de los mismos, se incorporaron las normas de permanencia como acuerdo de la Comisión de Doctorado de la Universidad de Sevilla. Tras tres años de la verificación de los programas, las normas de permanencia han sido objeto de revisión y análisis produciéndose una modificación de las mismas publicándose como Resolución Rectoral. De ahí, la discrepancia entre la memoria y la información web.					

Esta información se actualizará en la memoria de verificación en la primera modificación que se solicite del título.

Definición de las acciones de mejora de la M/R 9

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº9

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 10

Criterio	IPD	Informe	IPD		
Tipo M/R	Recomendación			Fecha Informe	12-05-2015
Modificación/recomendación					
Datos relativos a los resultados de los últimos 5 años: En la memoria la información aparece de forma más amplia y detallada que en la página web.					
Breve descripción al tratamiento					
El programa de doctorado de Ingeniería Informática solo lleva 2 cursos académicos implantado, siendo el curso 2014-2015 objeto de este informe, el segundo. Por lo tanto, no se dispone aun de datos suficientes para realizar una estimación de los valores requeridos.					
Los datos que aparecen en la memoria de verificación se obtuvieron a partir de los resultados de los tres programas de doctorado, en extinción, que confluyeron en el actual: Doctorado en Ingeniería y Tecnología del Software, Lógica, Computación e Inteligencia Artificial y Informática Industrial.					

Definición de las acciones de mejora de la M/R 10

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº10

(No tiene)

VII. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al Consejo de Universidades

Solicitud nº	1
¿Qué se pretende cambiar?	
Profesorado	
Motivación	
Véase archivo adjunto.	

Solicitud nº	2
¿Qué se pretende cambiar?	
Plazas	
Motivación	
Incremento en las plazas como consecuencia del número de investigadores incorporados.	

Objetivos

- 1.- Mejorar el desarrollo y seguimiento del Programa de Doctorado
- 2.- Mejorar la Información Pública Disponible
- 3.- Mejorar los mecanismos de gestión y reconocimiento de las diversas tareas contempladas en el desarrollo global del programa
- 4.- Obtener financiación adecuada y estable en el tiempo para las tareas docente, movilidad de estudiantes, etc.

Propuestas de mejora

- 1.- Realizar el seguimiento de los egresados.
- 2.- Mejorar la gestión documental de los procesos implicados.
- 3.- Solicitar el reconocimiento de las tareas implicadas en el PD.
- 4.- Trasladar al Vicerrectorado de doctorado la idea de estabilizar el presupuesto por programa y curso académico (sin convocatoria previa o con plazos ajustados a la actividad docente) para planificar el calendario completo antes del inicio del calendario escolar y prever la compra de material para mejora de las infraestructuras y servicios.

Acciones de Mejora

A1-3021-2015: Realizar el seguimiento de los egresados

Desarrollo de la Acción: Se solicitará a los doctorandos información de su situación post-doctoral, fundamentalmente a través de LinkedIn.

Objetivos referenciados: 1

Prioridad: M

Responsable: yufer@us.es

Presidente

Recursos necesarios:

Coste: 0

IA1-3021-2015-1: Establecer el seguimiento de los egresados a través de los recursos disponibles (Internet, redes sociales)

Forma de cálculo:

Responsable: ALBERTO YUFERA GARCIA
Presidente

Fecha obtención: 01-03-2017

Meta a alcanzar: Conocer la situación laboral de los doctores egresados del

A2-3021-2015: Mejorar la gestión documental de los procesos implicados

Desarrollo de la Acción: Realizar el seguimiento del desarrollo de las diversas actividades docentes del programa a través de la herramienta informática RAPI.
Publicar los criterios académicos de evaluación para el DAD y PI.

Objetivos referenciados: 1,2

Prioridad: M

Responsable: yufera@us.es

Presidente

Recursos necesarios: RAPI

Coste: 0

IA2-3021-2015-1: Realizar el seguimiento y evaluación del Documento de actividades del Doctorando (DAD)

Forma de cálculo:

Responsable: Comisión Académica. Tutores y Directores

Fecha obtención:

Meta a alcanzar: Evaluación del DAD a través de RAPI

IA2-3021-2015-2: Realizar el seguimiento y evaluación del Plan de Investigación (PI)

Forma de cálculo:

Responsable: Comisión Académica. Tutores y Directores

Fecha obtención:

Meta a alcanzar: Evaluación del PI través de RAPI

IA2-3021-2015-3: Definir los criterios académicos para obtener una evaluación positiva del DAD.

Forma de cálculo:

Responsable: Comisión Académica

Fecha obtención:

Meta a alcanzar: El doctorando debe disponer un documento que establezca las aportaciones y estándares de calidad exigidos para obtener una evaluación positiva del DAD

IA2-3021-2015-4: Definir los criterios académicos para obtener una evaluación

favorable del PI.

Forma de cálculo:

Responsable: Comisión Académica

Fecha obtención:

Meta a alcanzar: El doctorando debe disponer un documento que establezca las como ha de ser el desarrollo estándar y los niveles de de calidad exigidos para obtener una evaluación favorable del PI.

A3-3021-2015: Solicitar el reconocimiento de las tareas implicadas en el PD

Desarrollo de la Acción: Solicitar a los Vicerrectorados correspondientes de la USE el reconocimiento de las tareas docentes relacionadas con la dirección y tutela de tesis doctorales, así como de gestión de los programas, liberando los recursos adecuados.

Objetivos referenciados: 3

Prioridad: A

Responsable: yufer@us.es

Comisión Académica Vicerrectorados USE

Recursos necesarios:

Coste: 0

IA3-3021-2015-1: Solicitar el reconocimiento docente por la realización de las diversas actividades programadas.

Forma de cálculo:

Responsable: Vicerrectores de la Universidad de Sevilla (Profesorado, Investigación)

Fecha obtención:

Meta a alcanzar: Reconocimiento, en créditos docentes, de las tareas realizadas: dirección, tutela, actividades formativas, etc.

A4-3021-2015: Trasladar al Vicerrectorado de doctorado la idea de estabilizar el presupuesto por programa y curso académico (sin convocatoria previa o con plazos ajustados a la actividad docente) para planificar el calendario completo antes del inicio del calendario escolar y prever la compra de material para mejora de las infraestructuras y servicios.

Desarrollo de la Acción: Solicitar a la Universidad un presupuesto estable para

financiar el programa.

Objetivos referenciados: 4

Prioridad: A

Responsable: [yufera@us.es](mailto:yufer@us.es)

Presidente

Recursos necesarios:

Coste: 0

IA4-3021-2015-1: Financiación de actividades doctorales

Forma de cálculo:

Responsable: Vicerrectores de la Universidad de Sevilla (Profesorado, Investigación)

Fecha obtención:

Meta a alcanzar: Disponer de un presupuesto estable, de oficio, cada anualidad.

IA4-3021-2015-2: Financiación de la movilidad de doctorandos

Forma de cálculo:

Responsable: Vicerrectores de la Universidad de Sevilla (Profesorado, Investigación)

Fecha obtención:

Meta a alcanzar: Disponer de un programa de movilidad para los doctorando, con financiación estable cada curso académico.

IA4-3021-2015-3: Financiación de acuerdos de co-tutela

Forma de cálculo:

Responsable: Vicerrectores de la Universidad de Sevilla (Profesorado, Investigación)

Fecha obtención:

Meta a alcanzar: Disponer de financiación para soportar acuerdos de co-tutela, al menos para un porcentaje de las tesis.

Fecha de aprobación en Comisión Académica	28-03-2016
---	------------

Pendiente de revisión por la Comisión de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla